

Octubre de 2011

S

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

## CONSEJO

### 143.º período de sesiones

Roma, 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2011

Informe del 108.º período de sesiones del Comité del Programa  
(Roma, 10-14 de octubre de 2011)

### ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	3
<i>Aprobación del programa y el calendario</i>	3
<b>I. Planificación del programa y establecimiento de prioridades</b>	<b>3</b>
<i>Directrices para la programación por países</i>	3
<i>Aplicación de las enseñanzas extraídas de la influenza aviar altamente patógena en la prevención y contención de las principales enfermedades de los animales y los riesgos relacionados para la salud humana: información suplementaria</i>	4
<b>II. Evaluación</b>	<b>4</b>
<i>Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluación de estrategias y programas para 2012-14</i>	4
<i>Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con el género y el desarrollo y respuesta de la Administración</i>	6
<i>Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con la nutrición y respuesta de la Administración</i>	7
<i>Financiación de las evaluaciones: aplicación de las decisiones del Consejo</i>	7
<b>III. Aplicación del PIA en el marco del PTP</b>	<b>8</b>
<i>Seguimiento de la evaluación del trabajo de la FAO relacionado con instrumentos internacionales</i>	8
<i>Examen preliminar de los órganos estatutarios con referencia especial a los establecidos en virtud del artículo XIV y su relación con la FAO</i>	8
<i>Acceso a la asistencia del PCT con carácter de donación: criterio de idoneidad</i>	9
<b>IV. Temas permanentes</b>	<b>9</b>
<i>Examen de los progresos relativos al programa de trabajo plurianual del Comité</i>	9

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

---

<i>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas anteriormente por el Comité del Programa</i>	10
<i>Fecha y lugar del 109.º período (extraordinario) de sesiones</i>	10
<i>Otros asuntos</i>	10

## INFORME DEL 108.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

Roma, 10-14 de octubre de 2011

### INTRODUCCIÓN

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 108.º período de sesiones.
2. Además de la Presidenta, Excm. Sra. Cecilia Nordin van Gansberghe (Suecia), estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:

Sr. A. R. Ayazi (Afganistán)	Sr. M. Valicenti (Canadá)
Sra. S. Nilsson (Alemania)	Excmo. Sr. LI Zhengdong (China)
Sr. A. Riache (Argelia)	Sr. E. O. Fayed (Egipto)
Sr. G. O. Infante (Argentina)	Sr. A. G. Aseffa (Etiopía)
Sra. S. Afroz (Bangladesh)	Sr. N. Fraser (Nueva Zelandia)
Sra. M. Van Dooren (Bélgica)	Sr. G. Vega Berrio (Panamá)

3. La Presidenta informó al Comité de que los siguientes representantes habían sido designados para reemplazar a los miembros titulares:

- Argelia: Sr. Mohammed Mellah en sustitución del Sr. Azeddine Riache;
- Canadá: Sra. Debra Price en sustitución del Sr. Marco Valicenti los días 10 y 11 de octubre;
- China: Sr. Handi Guo en sustitución del Excmo. Sr. LI Zhengdong;
- Etiopía: Sr. Fiseha Tesfu en sustitución del Sr. Abreha Aseffa.

En la adición a este informe<sup>1</sup> se presenta un resumen de las cualificaciones de los representantes antes mencionados.

### Aprobación del programa y el calendario<sup>2</sup>

4. Se aprobaron el programa y una versión modificada del calendario de la reunión.

### I. Planificación del programa y establecimiento de prioridades

#### Directrices para la programación por países<sup>3</sup>

5. El Comité expresó su reconocimiento por las políticas y principios en los que se sustentaba el documento. Incidió en la importancia del Marco de programación por países a fin de orientar toda la labor de la FAO en el ámbito nacional y animó a las Representaciones de la FAO a emplear este documento en las actividades de promoción con los asociados financieros en el ámbito nacional.

---

<sup>1</sup> CL 143/7 Add.1.

<sup>2</sup> PC 108/1; PC 108/INF/1.

<sup>3</sup> PC 108/2.

6. El Comité reiteró la importancia fundamental de las oficinas descentralizadas en el proceso de programación por países y de la mejora de sus capacidades en este sentido, así como la necesidad de colaborar con los Estados Miembros y los estrechos vínculos existentes entre la estrategia de movilización de recursos de la FAO y el proceso de programación por países.

7. El Comité brindó las siguientes recomendaciones concretas para la finalización de las Directrices:

- a) hacer referencia de manera más explícita a la Declaración de París y al Programa de Acción de Accra, así como a los vínculos y asociaciones con los organismos con sede en Roma;
- b) tener en cuenta las políticas y prioridades gubernamentales, y su posible evolución, como parte del elemento de flexibilidad;
- c) tener en cuenta la adaptación al cambio climático, incluida la pérdida de biodiversidad;
- d) aclarar los vínculos existentes con el establecimiento de prioridades en el ámbito regional y las conferencias regionales;
- e) hacer referencia al fomento de la capacidad como parte integral de la programación por países;
- f) incluir aspectos relativos al seguimiento y la evaluación.

**Aplicación de las enseñanzas extraídas de la influenza aviar altamente patógena en la prevención y contención de las principales enfermedades de los animales y los riesgos relacionados para la salud humana: información suplementaria<sup>4</sup>**

8. El Comité expresó su agradecimiento por las deliberaciones adicionales sobre la información complementaria proporcionada en el documento. Al examinar el Plan de acción, el Comité:

- a) hizo hincapié en la importancia de mantener y reforzar la capacidad de la FAO en este ámbito y subrayó las oportunidades de cooperación en la prevención y contención de las principales enfermedades de los animales y los riesgos relacionados para la salud humana;
- b) solicitó que se ampliaran las explicaciones sobre la manera en que se iban a establecer prioridades entre las actividades del Plan de acción de acuerdo con los recursos disponibles, además de tratar de obtener recursos externos;
- c) pidió que se proporcionase mayor información sobre las alianzas —en particular el Acuerdo tripartito con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en el marco del programa Salud compartida— y los vínculos con el programa de trabajo de la FAO, con el fin de ampliar al máximo las sinergias y evitar el riesgo de duplicación a la hora de aplicar el Plan de acción;
- d) señaló que esperaba con interés recibir, en su período de sesiones de mayo de 2012, un informe sobre los progresos realizados que incluyese la información solicitada y que abordase en mayor profundidad los comentarios realizados por los Estados Miembros.

## **II. Evaluación**

### **Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluación de estrategias y programas para 2012-14<sup>5</sup>**

9. El Comité confirió la máxima prioridad a la evaluación de las estructuras descentralizadas en el ámbito regional y decidió que en tales evaluaciones se siguiera la misma metodología que en la evaluación realizada previamente en la región del Cercano Oriente y que todas ellas tomaran el mismo título. En estas evaluaciones se debería prestar atención al modo en que el trabajo de las estructuras regionales y subregionales se integra en la FAO y con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

---

<sup>4</sup> PC 108/3.

<sup>5</sup> PC 108/4.

10. El Comité acordó el siguiente plan de evaluaciones:

Fuente de financiación	Año de inicio		
	2012	2013	2014
Consignación neta	Evaluación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para Europa y Asia Central	Evaluación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para América Latina y el Caribe	Evaluación de la función de la FAO en la difusión de conocimientos sobre alimentación, agricultura y recursos naturales
	Evaluación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para África	Evaluación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para Asia y el Pacífico	
	Apoyo de la FAO a la inversión en agricultura	Trabajo de la FAO sobre la adaptación al cambio climático	
		Programa de cooperación técnica	
		Desarrollo de la capacidad en materia de inocuidad alimentaria	
		Trabajo de la FAO sobre recursos genéticos	
	Trabajo de la FAO sobre la intensificación sostenible de la producción agrícola (con inclusión de la agricultura en pequeña escala y la biotecnología)		
Fondo fiduciario para emergencias y rehabilitación	Trabajo de la FAO en la gestión del riesgo de catástrofes en América Latina y el Caribe y en Asia y el Pacífico	Evaluación conjunta PMA/FAO del módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria	
	Opciones/instrumentos sostenibles para la recuperación	Labor de la FAO en países expuestos a las catástrofes naturales: el Sahel y el Cuerno de África	
Financiación conjunta Evaluaciones de países de ingresos medianos (al menos uno de ingresos medianos-altos)	Sri Lanka	Por decidir	
	Por decidir	Por decidir	

11. El Comité acordó que las cuestiones de género fueran parte integral de todas las evaluaciones.

12. El Comité pidió transparencia sobre los costos de cada evaluación. Asimismo pidió a la Administración que, cuando fuera posible, determinara los costos y los ahorros derivados de las recomendaciones.

## **Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con el género y el desarrollo y respuesta de la Administración<sup>6</sup>**

13. El Comité elogió la calidad de la evaluación y la metodología empleada. En conjunto, la evaluación mostraba que los logros de la FAO en relación con el Plan de acción sobre género y desarrollo en 2002-09 y el Objetivo estratégico K en 2010 habían sido inferiores a lo planeado y previsto. Lamentó que el equipo de evaluación no hubiese podido visitar ningún país de la región del Cercano Oriente.

14. El Comité:

- a) ratificó la aplicación de las 16 recomendaciones derivadas de la evaluación aceptadas por la Administración y solicitó que se aplicasen tan pronto como fuese posible;
- b) recalcó que la voluntad política de los Miembros, así como un cambio de actitud en la Secretaría, eran de la máxima importancia y que era preciso adoptar medidas urgentes;
- c) recalcó que la rendición de cuentas sobre las actividades de la Organización con miras a promover las cuestiones de género era una exigencia fundamental y pidió a la Secretaría que preparase un informe anual sobre los progresos realizados en la consecución de resultados en esa materia, para que lo presentaran los Directores Generales Adjuntos y se examinara en una reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas;
- d) acogió con agrado la reasignación de recursos al área del género y el desarrollo en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13 y manifestó su interés en que las consecuencias económicas de las recomendaciones aceptadas se reflejasen en el incremento de la asignación para el Objetivo estratégico K (Género) en los ajustes al PTP;
- e) hizo notar que para alcanzar los objetivos se necesitaban tanto un incremento de los recursos como una utilización más eficaz de los mismos;
- f) pidió a los socios financieros de la FAO que considerasen la posibilidad de proporcionar contribuciones voluntarias para la labor relativa al género, y especialmente el fomento de la capacidad;
- g) incidió en la importancia del cambio de la cultura para incorporar eficazmente la dimensión de género al trabajo de la FAO;
- h) señaló la importancia de disponer de información de referencia apropiada en el contexto de la gestión basada en los resultados para evaluar los progresos realizados hacia la consecución de resultados relacionados con el género;
- i) acogió con agrado la restauración de los puestos de oficial superior de cuestiones de género en las oficinas regionales, pero hizo hincapié en que la incorporación global de la perspectiva de género era responsabilidad de todos los oficiales;
- j) pidió un informe sobre los resultados de la inclusión de las cuestiones de género en los informes del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR) con miras a incrementar la rendición de cuentas en lo tocante a los resultados relacionados con el género;
- k) señaló que los coordinadores de las cuestiones de género necesitaban disponer de tiempo y reconocimiento suficientes para desempeñar sus responsabilidades eficazmente;
- l) agradeció las consultas sobre la política de género que se habían realizado entre los organismos con sede en Roma e instó a incrementar la cooperación entre ellos sobre cuestiones de género.

---

<sup>6</sup> PC 108/5; PC 108/5 Sup.1.

## Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con la nutrición y respuesta de la Administración<sup>7</sup>

15. El Comité elogió la evaluación y la metodología empleada en ella y constató que las recomendaciones se fundamentaban en una base sólida de datos. Expresó su preocupación por las conclusiones realmente insatisfactorias y consideró urgentemente necesario adoptar medidas. Asimismo lamentó que el equipo de evaluación no hubiese visitado ningún país de la región del Cercano Oriente. El Comité pidió información más detallada sobre las consecuencias financieras y el establecimiento de prioridades. El Comité reiteró que la nutrición era tanto una importante cuestión intersectorial que debía incorporarse de forma general como un área de actividad destacada a fin de velar por la notoriedad y el liderazgo de la FAO en el campo de la nutrición.

16. El Comité:

- a) respaldó la elaboración de una estrategia y una visión para la FAO en materia de nutrición y alabó el enfoque adoptado por la Administración para formar un comité rector en el que participen varias divisiones liderado por la Directora General Adjunta (Conocimiento) para tal fin;
- b) instó a la Administración a actuar con rapidez y solicitó examinar la estrategia y la visión en su período de sesiones de mayo de 2012 con objeto de permitir a la FAO asumir un papel estratégico en materia de nutrición. Los documentos que se presentaran deberían incluir una valoración de la labor de la FAO sobre los resultados en materia de nutrición y los balances alimentarios, así como plazos concretos para la fase de ejecución;
- c) aceptó la recomendación de centrarse en la coordinación y la labor normativa basándose en una sólida participación en el trabajo operacional;
- d) reiteró la importancia del vínculo entre el género y la nutrición;
- e) recomendó que al elaborar la estrategia se tuviesen en cuenta, dada su importancia, las alianzas y la coordinación, especialmente con asociados importantes como la OMS, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y que la FAO velase por el establecimiento de vínculos estrechos con el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas y la Iniciativa para el fomento de la nutrición (Iniciativa SUN);
- f) confirmó que para elaborar la estrategia se necesitaba un fuerte liderazgo interno y una notable visibilidad externa y que esta guardaba relación con la manera en que la FAO comunicara los resultados del proceso;
- g) pidió que se consultara a los Estados Miembros acerca de la estrategia.

17. El Comité señaló que las disposiciones institucionales propuestas por el equipo de evaluación tendrían que ser examinadas con mayor detenimiento por la Administración. El Comité señaló que esperaba con interés recibir la respuesta de la Administración a estas recomendaciones en mayo de 2012.

### Financiación de las evaluaciones: aplicación de las decisiones del Consejo<sup>8</sup>

18. El Comité:

- a) hizo hincapié en la importancia de la decisión tomada por el Consejo<sup>9</sup> en 2007 en relación con la financiación de las evaluaciones y afirmó que los socios financieros deberían aceptar la inclusión de las disposiciones sobre evaluación apropiadas en todas las actividades financiadas con contribuciones voluntarias.

<sup>7</sup> PC 108/6; PC 108/6 Sup.1.

<sup>8</sup> PC 108/7.

<sup>9</sup> CL 132/REP, párr. 76.

- b) instó a que se informara cumplidamente al personal de la FAO sobre la decisión del Consejo y su incorporación en la circular del Programa de campo 2011/01 y alentó a la FAO a asegurarse de que todos los proyectos y programas contaran con los recursos necesarios para el componente de evaluación;
- c) pidió a la FAO que buscara maneras de garantizar el acceso a las evaluaciones por parte de los socios financieros de proyectos y programas ejecutados por la FAO;
- d) pidió que en su período de sesiones de octubre de 2012 se presentase un informe de seguimiento sobre la aplicación y el cumplimiento de la decisión del Consejo relativa a la financiación de las evaluaciones.

### III. Aplicación del PIA en el marco del PTP

#### Seguimiento de la evaluación del trabajo de la FAO relacionado con instrumentos internacionales<sup>10</sup> y

#### Examen preliminar de los órganos estatutarios con referencia especial a los establecidos en virtud del artículo XIV y su relación con la FAO<sup>11</sup>

19. El Comité acogió con agrado los documentos preparados por la Secretaría y examinó estos temas conjuntamente. El Comité señaló la variada naturaleza y la complejidad de las cuestiones abordadas en el examen preliminar de los órganos estatutarios y observó que tales cuestiones eran, bien de naturaleza administrativa o financiera, bien de carácter sustantivo.
20. En lo concerniente a las cuestiones administrativas, el Comité pidió que se tratase por todos los medios de hacer frente a los obstáculos administrativos para garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de los órganos estatutarios al tiempo que se preservaban la integridad y los intereses de la FAO.
21. En lo concerniente a las cuestiones sustantivas, como la relación jerárquica entre los órganos estatutarios y los órganos rectores de la FAO, el Comité:
  - a) subrayó la conveniencia de mantener la coherencia entre las actividades de los órganos estatutarios y las de la Organización;
  - b) recomendó que las normas y procedimientos de la Organización aplicables a los observadores se adecuasen a los vigentes en las Naciones Unidas, tal como se señalaba en el párrafo 16 del documento PC 108/10.
22. El Comité invitó a la Secretaría a acelerar el proceso de consulta necesario para la puesta en práctica de la medida 2.69 del Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO (2009-2011) de manera dinámica y pragmática. El Comité señaló que esperaba recibir, en su período de sesiones de octubre de 2012, un informe sobre los resultados de estas consultas relativas a los asuntos administrativos que incluyese información sobre el proceso de consulta y los progresos hechos con los miembros de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV y otras partes interesadas, en consonancia con el párrafo 44 b) del documento PC 108/10.
23. El Comité reconoció las diferentes situaciones de los órganos estatutarios incluidos en el examen preliminar, así como la gran variedad de instrumentos internacionales incluidos en la evaluación. Con referencia en particular a los órganos establecidos en virtud del artículo XIV de la Constitución, recomendó que se tuviesen en cuenta las opiniones y exigencias concretas de sus miembros en el proceso con miras a concederles mayor autoridad financiera y administrativa pero sin superar el marco de la FAO. En este sentido, el Comité señaló el interés que revestía que el TIRFAA<sup>12</sup> dispusiera de mayor autonomía en el marco de la FAO.

<sup>10</sup> PC 108/8.

<sup>11</sup> PC 108/10.

<sup>12</sup> Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

24. El Comité reconoció que algunos de los asuntos considerados podrían requerir un examen en mayor profundidad por parte del Comité de Finanzas o el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

#### **Acceso a la asistencia del PCT con carácter de donación: criterio de idoneidad<sup>13</sup>**

25. El Presidente Independiente del Consejo informó al Comité de los resultados de su reciente reunión con los presidentes de los grupos regionales para contribuir a resolver la incoherencia debida al hecho de que algunos países pertenecían tanto a la categoría de países que deberían recibir una atención especial del PCT como a la categoría de países de ingresos altos. Tal reunión se celebró en respuesta a la petición realizada por el Consejo en su 141.º período de sesiones de que se realizaran consultas y se facilitara un consenso acerca de una de las dos opciones posibles con inclusión de la integración de posibles mejoras, tales como soluciones de reembolso progresivo:

- Opción 1: cualquier país que entre dentro de la categoría de los países que requieren “atención especial” podrá recibir asistencia del PCT en forma de donación íntegra, aunque dicho país también esté incluido en la lista de países desarrollados y en desarrollo de ingresos altos;
- Opción 2: cualquier país que entre dentro de la categoría de los países de ingresos altos solo debería poder recibir asistencia del PCT sin carácter de emergencia en régimen de recuperación de la totalidad de los costos.

26. El Comité observó que no había sido posible llegar a un consenso sobre ninguna de las opciones propuestas para resolver las diferencias de interpretación sobre el criterio de idoneidad para el PCT.

27. El Comité recomendó que se mantuviera la situación vigente y al mismo tiempo los órganos rectores examinasen la posibilidad de trabajar progresivamente hacia la desincentivación de la utilización de proyectos completos del PCT por parte de los cinco países en cuestión y hacia el fomento del empleo exclusivo del Fondo del PCT.

28. El Comité propuso que se informase a los países en cuestión acerca de las recomendaciones del Comité.

### **IV. Temas permanentes**

#### **Examen de los progresos relativos al programa de trabajo plurianual del Comité<sup>14</sup>**

29. El Comité examinó el informe sobre los progresos relativos a su programa de trabajo plurianual para el período comprendido entre diciembre de 2009 y mayo de 2011, que había sido preparado por el anterior Comité. Consideró que el documento brindaba orientación útil sobre los aspectos de su trabajo que requerían seguimiento y subrayó la necesidad de adoptar medidas en tres ámbitos principales, a saber:

- a) planificación del programa y establecimiento de prioridades, aplicando las enseñanzas extraídas de la preparación del PTP para 2012-13 en el siguiente ciclo de programación, que comenzaría en breve, sobre todo para asegurar que las conferencias regionales y los comités técnicos presentaran informes normalizados a fin de facilitar las deliberaciones del Comité del Programa sobre el establecimiento de prioridades en el Plan a plazo medio (PPM) para 2014-17 y el PTP (PTP) para 2014-15;
- b) mejora del seguimiento y el efecto de las evaluaciones; a tal fin el Comité pidió a la Oficina de Evaluación que propusiera una nueva metodología (párrafo 16). El Comité acogió con agrado el hecho de que en lo sucesivo el Comité de Evaluación (Interna) examinaría el estado de la aplicación de las recomendaciones cada año;

<sup>13</sup> PC 108/9.

<sup>14</sup> PC 108/INF/3.

- c) aplicación del PIA e integración en el PTP; a este respecto el Comité decidió examinar en su período de sesiones de mayo de 2012 las lecciones aprendidas sobre los aspectos del PIA comprendidos en su mandato.

30. En lo que tocante a la mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité, este recordó que, si bien las reuniones extraoficiales brindaban la oportunidad de realizar un examen más exhaustivo, era necesario respetar las exigencias lingüísticas de los Miembros. El Presidente Independiente del Consejo informó de que estaba celebrando reuniones extraoficiales entre períodos de sesiones con los presidentes de los comités del Consejo a efectos de coordinar los programas, intercambiar experiencias y examinar las cuestiones relativas a la gobernanza de la FAO en el contexto más amplio de las Naciones Unidas.

#### **Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas anteriormente por el Comité del Programa<sup>15</sup>**

31. El Comité examinó el informe y pidió que en los informes futuros se proporcionara una descripción más completa, coherente y concisa de las medidas que se estaban adoptando para aplicar las recomendaciones del Comité, tanto para fines de rendición de cuentas, especificando el estado de las medidas de seguimiento, como en lo tocante al efecto final de las recomendaciones, con referencia a la documentación correspondiente para de esa manera velar por la coherencia en la realización del trabajo de la FAO. En cuanto a los ámbitos que debían abordarse en la preparación del siguiente ciclo de planificación del programa, el Comité señaló que esperaba con interés recibir más información sobre el tema en su próximo período ordinario de sesiones.

#### **Fecha y lugar del 109.º período (extraordinario) de sesiones**

32. Se informó al Comité de que estaba previsto que su 109.º período (extraordinario) de sesiones se celebrase en Roma del 2 al 4 de noviembre de 2011.

#### **Otros asuntos**

33. No se planteó ninguna cuestión en relación con este tema.

---

<sup>15</sup> PC 108/INF/4.